

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO		Número de Informe	001-2023-MDO
		Fecha del informe	11/12/2023
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		GERENCIA MUNICIPAL	
3 ANTECEDENTES			
Mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°093-2023-GM-MDO se aprueba el expediente de contratación para el Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra N°02 "Mejoramiento y Revestimiento del Control de Riego, Pueblo Viejo, Distrito de Ocoña, Provincia de Camaná - Departamento de Arequipa". Asimismo, mediante RESOLUCION DE GERENCIAL MUNICIPAL N°89 2023.GO.MDO se apueban las Bases Administrativas, publicandose su convocatoria el día 06 de noviembre de 2023, habiendose desarrollado las etapas del registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas y observaciones e integración de bases, presentación de ofertas, evaluación y calificación y publicación correspondiente.			
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA N°02 "MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO, PUEBLO VIEJO, DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANÁ - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"		
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-CS-MDO		
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA		
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO		
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.			
Oferta descalificada			
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	...	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	...	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	...	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	...	
6.5	Otras	El postor no formulo proporcionalmente su oferta tecnica	x
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor	[7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	...

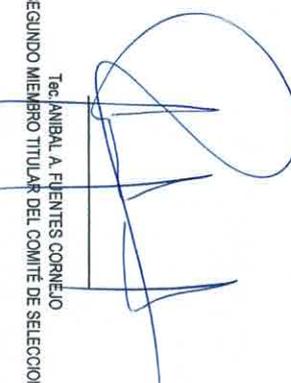
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	...
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	...
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	...
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
<p>Que, habiéndose valorado de forma integral la oferta técnica del postor VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN, se precisa que, para la determinación de DESCALIFICACION del comité de selección ha tomado como precedente lo resuelto por la sala en la RESOLUCION N°03233-2023-TCE-S6 por lo que el postor debió de tomar en cuenta proporcionalmente de forma cuantitativa la acreditación de los REQUISITOS DE CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA LOS FACTORES DE EVALUACION.</p>		

8 En ese sentido, se informara al area usuaria Sub Gerencia de Desarrollo y Rural, la declaratoria de desierto para que tome las medidas correspondientes y para posteriormente seguir con la siguiente convocatoria de corresponder, por lo que este colegiado antes de proceder a realizar la siguiente convocatoria, la Sub Gerencia de Desarrollo y Rural debe indicar la ratificación de la necesidad de contratar

9

 ARO. EDWIN PLUMBERO FERNANDEZ DOMINGUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	 ARO. BALVER ZAPANA APAZA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION	 Tec. ANIBAL A. FIENNES CORNEJO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCION
NOMBRES Y FIRMAR DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		